

DECRETO EXENTO N° 2913.-

SANTA CRUZ, 06 de Julio de 2023.-

VISTOS :


1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 928 del 28.06.2022, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
3. ORD N° 178 del Director del Instituto Politécnico Santa Cruz al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando Servicio de Transporte Salidas Pedagógicas.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 878 del 12.06.2023.
5. Decreto Exento N° 2690 de fecha 22.06.2023, que llama a Propuesta Pública.
6. Resolución de Acta de evaluación del 06.07.2023.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

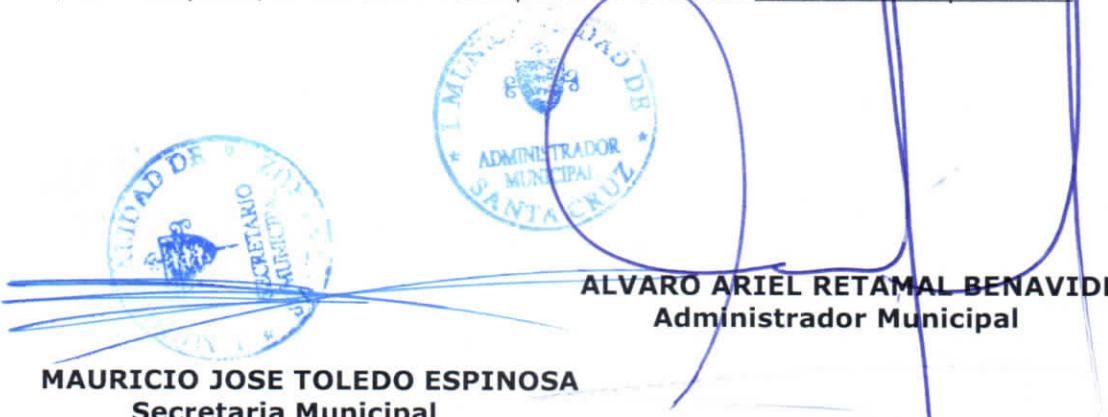
CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar el Servicio de Transporte Salidas Pedagógicas.
2. Qué, la propuesta presentó 3 ofertas, las que no cumplen con lo solicitado (adjuntar documentación) según bases técnicas.
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto LEY SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.003.001.007.

DECRETO EXENTO N° 2913.-

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: "**SERVICIO DE TRANSPORTE SALIDAS PEDAGOGICAS, INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ**" ID N° 3863-77-L123, de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.
2. Por orden del Sr. Alcalde.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretaria Municipal